



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 145/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. José Albeiro López Cardona contra Iлона Balogh, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

“Dispongo: Despachar orden general de ejecución sentencia dictada en autos PO 312/13 a favor de la parte ejecutante, José Albeiro López Cardona, frente a Iлона Balogh (NIE X3810708E), parte ejecutada, y subsidiariamente el FOGASA por importe de 4.514,80 euros en concepto de principal...”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Iлона Balogh, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 26 de diciembre de 2013.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

32

BOPSO-7-20012014